

Resolución N°118/2025

Acta 015/2025

Las Piedras, 06 de Mayo de 2025

**VISTO:** Las actuaciones correspondientes al expediente N°2024-81-1090-00718, referente al llamado público para la concesión de un local gastronómico en la Plaza Batlle y Ordóñez de Las Piedras, tratadas en Acta N°013/2025 del Concejo Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la Plaza Batlle y Ordóñez ha sido objeto de una reciente remodelación, destinada a mejorar los espacios públicos y fomentar el desarrollo económico local.
- II) Que se ha elaborado un pliego de condiciones que regula las bases y requisitos para la concesión del local gastronómico, con el objetivo de garantizar una explotación eficiente y responsable del espacio.
- III) Que el pliego de condiciones y los archivos adjuntos han sido revisados y aprobados por las autoridades competentes, conforme a la normativa vigente.

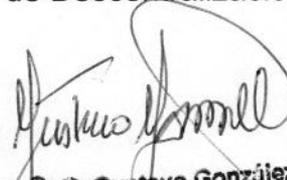
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

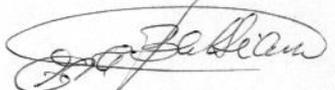
- 1)-**APROBAR** el pliego de condiciones y los archivos adjuntos correspondientes al expediente N°2024-81-1090-00718, anexos en actuación N°10, referente al llamado público para la concesión de un local gastronómico en la Plaza Batlle y Ordóñez de Las Piedras.
- 2)-**COMUNICAR** la presente resolución a Tesorería Local, Dir. Gral de RRF, Contaduría, Delegados del TCR, Auditoría Interna y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3)-**PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 4)-**INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

ALCALDE



Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

CONCEJAL



EVA BARBIERI

CONCEJAL

AWA CLAUDIS BARIZERO

CONCEJAL

RICARDO R. MAZZINI

CONCEJAL